



JOSE TOMAS SANCHEZ JAIME

Licenciado en Filosofía por la Universidad del Valle de Atemajac, Guadalajara-México. Licenciado en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla-México. Egresado de la Maestría en Lingüística por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla-México. Diplomado de Suficiencia Investigativa por la Universidad de Salamanca, Salamanca-España. Doctor en Filosofía, Lógica e Historia PhD por la Universidad de Salamanca, Salamanca-España. Candidato a Doctor en Historia PhD por la Universidad de Salamanca, Salamanca-España. Director del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento (CITTE) de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Docente Titular Auxiliar TC de la Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional (ECENCI) de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi desde 2011.

Filosofía política y de la historia en los escritos de Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). Un Estado del Arte
(Entregado 12/07/2012 – Revisado 05/08/2012)

Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional (ECENCI)
Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC)
tomas.jaime@upec.edu.ec y jotosaja@hotmail.com

Resumen

Podemos iniciar nuestro resumen refiriéndonos al título de toda la investigación. Filosofía política y de la historia en los escritos de Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). Tal vez el título ha quedado empuñecido o muy restringido para todo lo que encierra en sí el presente estudio sobre un hombre que vivió en la génesis de la Modernidad. Podríamos haberlo hecho más genérico: Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) Vida, obras y pensamiento para otorgarle la amplitud necesaria que implicase nuestra investigación, pero optamos por dejarle el inicial, porque las dos líneas que rastreamos en sus obras (filosofía política y filosofía de la historia) nos han permitido enfrentarnos a dos problemas aún no resueltos y, por ende, susceptibles de debate en el conocimiento dentro del capital cultural de la humanidad. Más aún, si como es aceptado en la generalidad, tanto la filosofía de la historia como la filosofía política, comienzan su andadura más sistemática en el pensamiento occidental durante el Renacimiento y los prolegómenos de la Modernidad.

Palabras Claves: *Historia, Filosofía Política, Hermenéutica, Modernidad.*

Abstract

We can start our summaries by referring us to the title of the whole investigation. Political philosophy and of the history in the writings of Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). Perhaps the title has remained reduced or very restricted for all that shuts in in itself the present study on a man that lived in the genesis of the modernity. Can have it more generic fact: Juan of Palafox and Mendoza (1600-1659) life, work and thought to award you the necessary amplitude that imply contradiction our

investigation, but choose for stopping you the initial, because the two lines that rakes in your works (political philosophy and philosophy of the history) have permitted us face us thirty points each problems still not resolved and, consequently, susceptible to debate in the knowledge in the cultural capital of the humanity. More still, if in any way whatever accepted in the Generality, so much the philosophy of the history as the political philosophy, they begin your more systematic pace in the occidental thought during the rebirth and the preliminary start-ups of the modernity.

Keywords: *History, Political Philosophy, Hermeneutic, Modernity.*

1. Introducción

Siempre se ha considerado a la investigación como fuente de profundización, avance o retroceso, inicio y/o culminación de un punto dentro de la inmensidad que constituye el conocimiento humano. De esta forma, podemos encontrar al hombre buscando una racionalización que lo explique a él y a su mundo –desde cuestiones ínfimas hasta la totalidad del universo- a través de una gama inmensa de métodos, de los que se conforma lo que generalmente denominamos ciencia, dentro del capital cultural de la humanidad. Desde esta perspectiva, todo quehacer del hombre es válido para contribuir al conocimiento. Mas, establecer una relación coherente con el cúmulo de conocimientos adquiridos –en nuestra etapa de formación- y la expresión escrita (como muestra de lo anterior) resulta, no imposible, pero sí muy ardua para cualquier "principiante de investigador". Es por eso que, al entablar un diálogo con los hechos (en fuentes archivísticas o bibliográficas, en el caso de un estudio de historia de la filosofía), es fundamental una conceptualización que exprese, necesariamente, las propuestas que integran el planteamiento de todo trabajo.

Ahora bien, dentro de los procesos de hominización de la naturaleza intervienen varios factores, los cuales condicionan, mas no determinan, el quehacer humano. Se ha reflexionado incansablemente sobre este problema. La reflexión, ha estado orientada siempre hacia el objetivo de legitimar el conocimiento de lo condicionado históricamente, como rendimiento de la denominada "ciencia objetiva" a pesar del propio condicionamiento. Pero antes de seguir adelante, debemos hacer una acotación que nos salvaguarde de la relatividad, de la moda y, por qué no, hasta de esa idea que justifica lo injustificable: la novedad. La acotación es la *rigurosidad*, ya que aún es muy discutible la categorización decimonónica de cientificidad. Por medio de la rigurosidad, podemos darle un corpus a la presente investigación que no sólo se inmiscuye en un par de ramas del saber (filosofía de la historia y filosofía política), sino que a la vez trata de traer a nuestros días a un hombre que por las circunstancias vivió entre dos épocas, que dentro de una perspectiva del mundo occidental, constituyen las bases de la Modernidad.

Para lograr lo anterior, podría servirnos la teoría de la estructura que construye su unidad desde su propio centro. El que un nexo estructural se comprenda desde su propio centro es algo que responde al viejo postulado de la hermenéutica y, a la vez, a la exigencia del pensamiento filosófico e histórico de comprender –cada época y cada razonamiento- desde sí mismos y de no medirlos con el patrón de un presente extraño a ellos. Según este esquema, podría pensarse el conocimiento de nexos históricos cada vez más amplios y extenderlo hasta un conocimiento universal, del mismo modo que una palabra sólo se comprende desde la frase entera y ésta, sólo desde el contexto del texto entero e incluso desde la totalidad de la literatura. Naturalmente, la aplicación de

este esquema, presupone que es posible superar la vinculación a un punto de partida por parte del investigador. Sin embargo, es ésta precisamente, la pretensión de la consciencia histórica, lograr para todo un punto de vista verdaderamente histórico: en su tiempo y espacio. En ello radica su pretensión. Por eso centra sus esfuerzos en desarrollar un *sentido histórico* con el fin de poder elevarse por encima de los prejuicios del propio presente.

Por medio del *sentido histórico*, el hombre, que es protagonista de la historia apoyado en su fuerza (intelectual y social principalmente), tratará de lograr el escape de la cotidianidad, buscando hacer resurgir su trascendencia, manifestándose en sus actos, los cuales, al ser redactados y compilados –de alguna forma se conservan hasta nuestros días- se convierten en testimonio innegable (aunque influenciados –poco o mucho- por la subjetividad del compilador, narrador, escribano), que nos hace posible descubrir esta trascendencia y hacer un esfuerzo por interpretarla: naciendo así la historicidad. *La interpretación* –sinónimo de hermenéutica- nos proyecta gran lucidez para plantearnos y hacer surgir el verdadero significado de esos textos¹, que han llegado a nuestro tiempo. Y la historicidad, como una dimensión de la existencia humana, de la que hemos de estar conscientes desde el principio, aun cuando no sea el objeto de reflexión explícito. Nuestra preocupación por la filosofía de la historia, entendida como un aspecto de toda existencia, es un *signo de los tiempos*. Un buscarle cierto *sentido* al pasado desde el presente. Mas, no como si el interés del hombre por el conocimiento de la historia fuera tan sólo tener una aproximación de lo que sucedió en el pasado (esto podría considerarse un tanto ocioso, limitado a la curiosidad, al cultivo de ciertas fantasías, e incluso podría considerarse como el resultado de mentes morbosas con una dosis de fuerte "voyerismo").

Ya desde el Renacimiento se vislumbra pálidamente la perspectiva de un cambio en la concepción de la historia. Un cambio en la filosofía de la historia, el cual se interesa ante todo en la relación del hombre con la historia (su capacidad de dominarla o de huir de ella, ser libre o no en lo que a ella se refiere) y trata este problema directamente, como un *tema* de la filosofía escolástica, tema que examina por todos los medios, incluyendo la reflexión novelesca². Pero no es sino hasta el siglo XIX cuando se polemiza contra la idea de que la historia la hacen la voluntad y la razón de los grandes personajes. Se habla, de que la historia se hace a sí misma, obedeciendo a sus propias leyes, que no obstante siguen siendo obscuras para el hombre. Los grandes personajes se empiezan a considerar como *instrumentos inconscientes* de la historia, realizadores de una obra cuyo *sentido se les escapa*. Y aún se llega más lejos en la nueva percepción, se concibe –en el siglo XX- al hombre como un ser que vive conscientemente para sí mismo, pero participa inconscientemente en la persecución de las metas históricas de la humanidad entera. De ahí esta conclusión: *La historia, o sea la vida inconsciente, general, gregaria de la humanidad*.

Gracias a esta concepción de la historia se dibuja el espacio metafísico en el que se mueven los hombres. Al desconocer el sentido de la historia y su futuro discurrir, al desconocer el sentido objetivo de sus propios actos (mediante los cuales participan *inconscientemente* en los acontecimientos *cuyo sentido se les escapa*), avanzan por su

¹ Con esta interpretación no sólo designamos lo escrito, sino toda la gama de testimonios que el hombre o ser social que nos ocupa ha dejado a lo largo de su existencia (y después de ella por sus comentaristas o detractores), categorizada entre el tiempo y el espacio.

² Por ejemplo: Petrarca, Boccaccio, Dante y en el siglo XVII: Cervantes y su inmortal Quijote.

vida como se avanza *en la niebla*. Decimos niebla, no oscuridad. En la oscuridad, no se ve nada, se es ciego, se depende de otros, no se es libre. En la niebla, se es libre, pero es la libertad de quien está en la niebla: ve a cincuenta metros delante de él, puede claramente distinguir los rasgos de su interlocutor, puede deleitarse con la belleza de los árboles que bordean el camino e incluso observar qué ocurre cerca y reaccionar. El hombre es el que avanza en la niebla. Pero, cuando mira hacia atrás para juzgar a la gente del pasado, no ve niebla alguna en su camino. Desde su presente, que fue su lejano porvenir, el camino le parece del todo despejado, visible en toda su extensión. Mirando hacia atrás, el hombre ve el camino, ve a la gente que avanza o retrocede, ve sus errores, pero la niebla ya no está. Sin embargo, todos, todos caminamos en la niebla, y podemos preguntarnos: ¿quién es el más ciego? ¿El hombre del pasado –cualquiera de toda esa multitud- que, al vivir y actuar (escribir, construir, destruir, crear, censurar), no sabía a dónde conducirían sus actos? ¿O nosotros, que lo juzgamos con la perspectiva de décadas y/o siglos y no vemos la niebla que lo envolvía? La ceguera de ese hombre forma parte de la eterna condición humana. No ver la niebla en el camino cuando miramos atrás es olvidar lo que es el hombre, olvidar lo que somos nosotros mismos.

Así pues, en principio se acepta que el **ser** de la historia, toda vez que ya fue, seguirá siendo lo que fue, teniendo un ser estático, fijo, inteligible. Sin embargo, si nos decantamos por el **ON'S** de la historia, su ser no se presenta así, pues la historia abraza *acontecimientos humanos*, tomas de posición individuales o colectivas. Estas tomas de posición son *provocadas*: el hombre ordinariamente no empieza a obrar si no recibe un impulso, si no siente un "desafío"; entonces reacciona, en sentido positivo o negativo, ante una situación determinada, por factores externos (el clima, los cataclismos, la presión de los enemigos, el deseo de lucro o *el sueño de progreso*) o por factores internos (tensiones personales, tendencias no satisfechas, interpretaciones erróneas)³. Por eso, parece pueril que algunas corrientes pretendan presentar al ser de la historia, a los hechos, como si tuvieran vida propia, ingenuamente se piensa que el historiador lo que tiene que hacer es narrar los hechos y dejar que hablen por sí mismos. La tarea realizada por la filosofía de la historia nos revela que ese ser pretendidamente objetivo no es posible, toda vez que, de entre los mismos hechos pueden surgir diversos entes y, con la seguridad de que el conocimiento adquirido está sujeto a una próxima transformación, como si estuviera en una constante metamorfosis: *la historia de alguna manera es como el capullo que contiene el devenir de un ser incontrolable*.

Este ser nuevo y fugaz que es el objeto de la historia –por lo supra mencionado- nos permite afirmar que no posibilita a la disciplina que lo cultiva el ostentar el título de ciencia. Otra de las primeras cuestiones que se deben considerar al abordar el estudio de la historia es preguntarse si es o no una ciencia. Una ciencia, sea la que sea, es un cuerpo de conocimientos adquiridos como resultado de un intento de estudiar cierta materia de un modo metódico, según un conjunto determinado de principios y guías. El hombre actual tiene bien claro que no todo conocimiento es científico y para considerarlo como tal, se exigen cuando menos las siguientes características: a) que se haya adquirido metódicamente y que esté sistemáticamente relacionado; b) sus conclusiones son pronunciamientos generales, es decir, que no versan sobre lo particular; c) permite hacer predicciones, generalmente acertadas y de alguna manera ejercer cierto control del

³ La reacción humana ante la urgencia de una situación no es solamente la reacción de una bestia que huye del peligro o busca la presa; el hombre, ante el desafío de la situación "*manipula su misma realidad*", tanto desde el punto de vista corporal (se "entrena" para nuevas tareas), como desde el punto de vista intencional (construye una civilización, crea nuevas formas colectivas de vida que se concretan en nuevas instituciones).

futuro; y, d) tiene un carácter universal-objetivo, es decir, que toda observación debe ser válida independientemente del sujeto, de sus posturas personales; repetible, por lo mismo, en cualquier lugar que reúna las condiciones fijadas se tiene que reproducir.

Estas simples consideraciones sobre el quehacer científico⁴ colocan de entrada en un serio problema al conocimiento producto de la historia. Y, si la historia no es ciencia ¿qué cosa es? Contestar que es cuando menos un arte o una disciplina ya que cumple con un aspecto importante de la ciencia en lo referente a ser sistemática, o sujeta a un método, de alguna manera, sería presentar una verdad de perogrullo. Por lo que, con la intención de situar a la historia dentro del corpus científico, es posible que se considere una **metaciencia**, a la manera de la filosofía. Pues, hemos de advertir que un acontecimiento se convierte en historia, en sentido propio, cuando generalmente puede *describirse* en la narración histórica y *ser comprendido* como *devenir*, es decir, como una unidad que explica –desde un punto de vista- el presente. Así la historia permea toda actividad realizada por los hombres, ya lo hemos dicho y, esto implica que se permea a sí misma. Las ciencias particulares para poder entenderse a sí mismas no recurren tan solo a lo que están haciendo, sino que es la historia la que les permite obtener un sentido, a su vez la Historia recurre a la propia Historia para descubrir su propio ser; es **ser para sí y para los demás** –que de ninguna manera puede ser recusable- es lo que le permitirá a la historia ser considerada una metaciencia o un metaconocimiento cuando menos.

Para concluir esta consideración en la que se afirma que la historia no es una ciencia y que sin embargo tiene posibilidades de ser una metaciencia, también hay que afirmar que la historia es una creación del hombre y para el hombre, y es en contacto con éste, cuando cobra su verdadero sentido: se hace filosofía de la historia. Las consideraciones al respecto nos obligan irremediamente a preguntarnos por el sujeto de la historia y éste, no es otro, que el mismo que bajo la apariencia de objeto se presenta ante la historia, es decir, el hombre: sujeto y objeto al mismo tiempo. Las afirmaciones simplistas que se pronuncian por el *pasado* como objeto de la historia, ocultan de alguna manera a tal objeto. Interesa el pasado en cuanto que en ese mismo pasado estuvo presente el hombre y con él toda su producción y/o destrucción, que transformó real y de una vez para siempre a la naturaleza. El tiempo y nuestra idea de historia, conceptos atados de una manera indisoluble, no se pueden entender de una manera excluyente, son producto de la capacidad racional del hombre, del poder de abstraer y formar conceptos más allá de su experiencia inmediata. Esta dáda de conceptos es humana, profundamente humana en el sentido de que están al servicio de su creador y sólo en cuanto le sirven, tienen sentido y existencia.

El preguntarse por la historia de la naturaleza (historia natural), por los acontecimientos que se han dado en el universo desde aquél momento en que se formó hasta nuestros días, sólo cobra su auténtico sentido en cuanto siempre está implícita la pregunta por el mismo hombre, es decir, que preguntamos cosas al pasado porque estamos interesados en conocer el sentido y puesto del hombre en el cosmos. De alguna manera, los ideales renacentistas que proponen al hombre como centro del universo y fundan el

⁴ Podría objetarse que las consideraciones pertenecen a un "concepto duro" de ciencia, pero, aunque la objeción es válida, creemos que se debe cimentar una concepción de ciencia a partir de los conceptos "más duros" de la misma, es decir, que para postular una actividad del conocimiento (que aunque adolece de algunos criterios como c) y d)) cuenta con la **rigurosidad** propia del conocimiento de metaciencia, como es el caso de la filosofía, la historia, las llamadas ciencias sociales; que coadyuvan a "ablandar" el concepto de ciencia y/o a convertirlo en un conocimiento holístico, más propio del productor del mismo: el hombre.

antropocentrismo, se interesan en conocer el pasado para conocer mejor la obra del ser constitutivo del hacer histórico. La Historia y el tiempo no pueden ser concebidos por sí mismos ni por otro ser que no sea el hombre; no tienen sentido sin el hombre, su ser es tan sólo de razón.

Ahora bien, parece ser que a la historia le interesa exclusivamente el pasado; esta afirmación, aparte de ser engañosa encierra una falacia, es decir, que el ser que interesa no es el pasado sino tan sólo el presente, un presente que ya no es –ciertamente- pero que fue y sólo porque fue tiene sentido, pues el interesarse en el pasado por el simple hecho de que fue sería por demás ocioso. Este mismo pronunciamiento podríamos hacer con respecto al concepto de futuro: la preocupación por el futuro está porque algún día será presente y sólo porque será presente, en algún momento será objeto de interés para la Historia.

A lo largo de estas líneas, intento de metafísica histórica, se presenta el concepto de historia como un concepto paradójico, jabonoso, complejo. Un nuevo aspecto paradójico de la Historia es el hecho comprobable de que el hombre actual, presente en un continuo a través de los años, es decir, en el medioevo o en la Ilustración o en cualquier otra época, pasada o futura, desde este presente –decimos- es desde donde se puede formular preguntas, responder, crear. Pero si el hombre se perdiera en ese presente y por cualquier razón perdiera el sentido del pasado, de sus otros presentes, padecería de un sin sentido, de un no saber qué buscar, desear, alcanzar, (cosa que por desgracia sucede a muchos hombres). El hombre se construye, por tanto, como un ser histórico, *ónticamente histórico*. Por conocer su historia es por lo que no se encuentra perdido, no intenta construir todo desde el principio.

Ciertamente que estos conceptos en otras épocas de la Historia no fueron conocidos; sin embargo, para que el hombre haga o viva la Historia, que el pasado se le imponga, no es necesario que comprenda racionalmente a la Historia, sucediéndole algo análogo a lo que le acontece al pez, que viviendo en el mar, no es consciente de que está rodeado de agua. El orden que el hombre ha puesto en la naturaleza impide que él mismo se pierda en un sentido y le abre la posibilidad de alcanzar nuevas metas que lo hagan ser más y mejor (o peor según se mire). Este orden que encontramos en las ciencias es análogo al orden que el hombre ha logrado por medio de una filosofía de la historia.

Así pues, la historia es una serie de acontecimientos humanos, individuales o colectivos, pertenecientes al pasado, a través de los cuales la persona o la colectividad, estimulada por hechos externos o internos, se modifica –se desarrolla, se transforma o se destruye- a sí misma, en cuanto tal serie puede ser conocida, descrita e interpretada por el espíritu humano. La historia –así definida- *es un punto de encuentro entre el pasado y el futuro*: el hombre, consciente de lo que ha acontecido en el pasado, toma una postura en el presente, trazándose un plan que ha de realizar en el futuro. Es claro que esta definición sólo puede aplicarse de una forma impropia a la evolución del universo, en la que por medio de progresivas mutaciones, se van formando seres cada vez más complejos hasta llegar a la humanización, después de la cual, la humanidad se va adaptando, por diferenciaciones accidentales, a los diversos ambientes en donde vive. De esta "historia natural" difiere *la historia verdaderamente humana*, por ser ésta última el fruto de unas opciones libres con las que el género humano va construyendo su propio devenir.

En el ámbito de la historia humana universal, el investigador puede dividir la materia histórica, distinguiéndose varias historias: puede limitarse el flujo del devenir en relación con el tiempo (la historia del siglo XVII); con el espacio (la historia de España y Nueva España); con una determinada actividad humana (filosofía política y de la historia en los escritos de algún personaje); o un determinado humano (Juan de Palafox y Mendoza); pero en realidad cada vez nos damos más cuenta de que la historia es una, puesto que el desarrollo total de la humanidad constituye un único proceso, cuyas varias secciones están en interdependencia continua. Por eso no se puede comprender una sección sin tener en cuenta las demás. Tampoco es posible dividir la historia pasada de la que transcurre actualmente, ya que precisamente comprendiendo y aceptando su devenir en el pasado es como la persona o la comunidad va construyendo su propia existencia concreta. Por ello *la historia contada es siempre el camino del devenir existencial*.

A lo largo de estas páginas en las que se pretende dar una introducción a la temática que encierra el título: *Filosofía política y de la historia en los escritos de Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659)*, queda la impresión de que sólo nos hemos ocupado de concretizar a la historia, con chispazos hacia la filosofía de la misma, quedando, propiamente dicho, fuera los problemas teóricos a los que hemos debido enfrentarnos; pero este no es el caso, ya que más adelante abriremos un apartado en el que trataremos este aspecto. Mas, no deseamos cerrar estas reflexiones iniciales sin referirnos a la problemática enfrentada –de carácter práctico y logístico- al llevar a cabo la investigación. Siguiendo esta línea, iniciaremos por considerar la sorpresa que nos ha causado el silencio que se guarda en España sobre Juan de Palafox. Silencio que se manifiesta en un desconocimiento del personaje, de su actividad e influencia en la organización, administración y legislación del *imperio donde no se ponía el sol* durante la primera mitad del siglo XVII. ¿Qué propició ese silencio? ¿Por qué algunos personajes del pasado español se difuminan con el tiempo al haber realizado sus actividades en las colonias? La primera impresión va directa a la sala de los prejuicios: ¿desprecio a las colonias? ¿Aún se vive en el pasado en España sin conocerle? La falta de respuestas hace atrevida a la ignorancia. Y si dejamos que ésta se instale, cerraremos el paso a un torrente de conocimiento que nos permita comprender mejor nuestro presente.

Al recopilar información, tanto bibliográfica como de fuentes primarias, con el paso del tiempo, fuimos descubriendo enormes lagunas que –por decirlo de alguna manera- intentaban hacernos infranqueable nuestra búsqueda. El archivo de los Carmelitas Descalzos de Madrid, por ejemplo, fue destruido en las tres primeras décadas del siglo XIX por razones pseudopolíticas a que se enfrentó la Orden, dando como resultado que su contenido se esparciera por infinidad de archivos privados y bibliotecas, llegando a nuestros días –la mayor parte- en varios manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid; el Archivo del Infantado de Ariza y el Archivo de la Catedral del obispado de Osma. Trabajados con (mayor o menor) profundidad por Florencio Jardiel (1892); Francisco Sánchez Castañer (1964); Sor Agueda Rodríguez Cruz (1960); José Arranz Arranz (1977); Teófilo Portillo Capilla (1977); Sor Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera (1979); Venancio Soladana (1982); Ambrosio Puebla Gonzálo (1987); Gregorio Bartolomé Martínez (1991); Ricardo Fernández Gracia (1994); J. M. Sánchez Molledo (1997), paisanos de Palafox que han investigado algún aspecto de su extensa obra.

Ahora bien, la columna vertebral de la nuestra investigación se encuentra en los escritos palafoxianos, los cuales se pueden consultar en dos ediciones diferentes que han querido recopilar tan abundante producción escrita. La primera dirigida por Fray José de Palafox, edición de ocho tomos, publicada entre 1661 y 1671; la segunda, dirigida por los Carmelitas Descalzos por encargo del rey Carlos III, edición de doce tomos, en catorce volúmenes, publicada en 1762. Esta se encuentra completa en la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca con cuatro ejemplares de la colección completa y uno más, al que sólo le falta el tomo I. Nos decidimos a cimentar este análisis en la edición de 1762 de las *Obras Completas*, pues contiene –a nuestro parecer– lo que merece recopilarse, a la vez que incluye obras que en la edición de Fray José de Palafox no aparecen. Unido a una breve introducción (denominada *memoria historial*) que los editores han colocado al inicio de cada escrito, la cual nos ha permitido rastrear algunas ediciones en los primeros cien años posteriores al fallecimiento de Juan de Palafox.

Por otra parte, al verse mezcladas la historia con la filosofía siempre se enfrentan problemas de índole meramente posicional, es decir, se hace necesario clarificar primero el tiempo y circunstancias que enmarcan los escritos que se analizan, para, posteriormente, avanzar en el análisis del pensamiento. Pues, como bien sabemos, cualquier período histórico puede ser definido, en una u otra ocasión, como *un momento de transición o de cambio*. Y es este *cambio* el que no debe llevarnos a –como anteriormente dijimos– olvidar la niebla en que se encontraba el pensamiento del personaje que intentamos atraer hacia el presente. Por lo tanto, nos hemos enfrentado a un constante reubicamiento conceptual, es decir, un movernos con conceptos del pasado en un presente, en donde los mismos, por el avance del conocimiento en las ramas que nos ocupamos (filosofía, historia, política) han sido más concretizados y/o han cambiado profundamente.

2. Problemas teóricos

Cualquier estudio emprendido que se relacione con Juan de Palafox ha de partir necesariamente de una actitud de modestia científica. En primer lugar porque, conscientes de nuestras limitaciones intelectuales, la obra de Palafox y Mendoza se agranda a nuestros ojos cuanto más nos aproximamos a ella, y una sensación de impotencia asalta al investigador varias veces en el camino. Ni siquiera la especialización temática atenúa esa sensación, pues es difícil tomar en consideración la parte prescindiendo del todo, más aún en estudios de historia intelectual, donde la unidad de pensamiento repugna a menudo las disecciones artificiales. Mas, ¿cómo separar al Palafox filósofo de la historia, del Palafox político o del Palafox obispo, consejero, Visitador General de la Nueva España y Virrey?

Los mayores problemas proceden de la remoción del "mito" Juan de Palafox. Quien desde el campo de la investigación histórica intente la aproximación a algún aspecto de la historiografía del obispo-*virrey*, se hallará ante cerca de cuatrocientos años de presencia de Juan de Palafox y Mendoza en el universo cultural, religioso y sociopolítico de la Puebla de los Ángeles en México: es lo que denominaremos la *inevitabilidad de don Juan de Palafox*. Esa *inevitabilidad* ha tomado históricamente tres formas: la captación, la reacción y la reivindicación. Hoy asistimos a una cuarta, ciertamente esperanzadora: la revisión. Emprendida en los trabajos de Monseñor José Diéguez Reboledo, obispo –en 1986– de Osma-Soria, quien presidía la comisión

diocesana para continuar el proceso de canonización en la Santa Sede, la cual ha sido concedida por el Papa Benedicto XVI en el mes de junio de 2011.

Tales actitudes –captación, reacción, reivindicación, revisión- respecto de la figura de la obra del obispo español se han producido en parte sucesiva y en parte simultáneamente: la *captación* del pensamiento de Juan de Palafox se asocia al revisionismo colonial, con iniciativas tan importantes como la del Gobierno del Estado de Puebla:

(1992 *Jornadas Palafoxianas* que se efectúan durante los meses de septiembre y octubre de cada año en la Biblioteca Palafoxiana. Esta iniciativa a través de la Secretaría de Cultura del Estado publicó en ese año el libro: *Una Mitra sobre dos mundos (La de don Juan de Palafox y Mendoza Obispo de Puebla de los Angeles y de Osma)*, tesis doctoral de Sor Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera. Desde entonces, se vienen celebrando las Jornadas 1996: *La Puebla de Palafox* de Eduardo Gutiérrez; *El Marco jurídico en la época de Juan de Palafox y Mendoza* de Miguel López y González y Pacheco; *El buen salvaje y el humanismo Palafoxiano* de Héctor Álvarez Santiago; *El Milagro de los libros* de Alejandro C. Monjarrez; *Palafox: la presencia y los usos del pasado en Puebla 1760-1774* de Jesús Márquez Carrillo; *La Biblioteca Palafoxiana: su origen, evolución histórica y actualidad* de Ignacio Márquez Rodiles; *Juan de Palafox y Mendoza, el hombre de dos mundos* de José Tomás Sánchez Jaime)⁵

pero tiene algunos precedentes antes y durante la Revolución Mexicana

(Aquí podemos mencionar los trabajos realizados por Genaro García y Carlos Pereyra: *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Vda. de Bouret, México, 1905-1911, XXVI vols.; García Genaro: *Don Juan de Palafox y Mendoza*, Vda. de Bouret, México, 1906; Idem. *El clero de México durante la dominación española según el Archivo inédito Archiepiscopal Metropolitano*, Vda. de Bouret, México, 1907; Idem. *Don Juan de Palafox y Mendoza. Obispo de Puebla y de Osma. Visitador y virrey de la Nueva España*, Librería Bouret, México, 1918. También: Carrión, Antonio: *Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles*, Tipografía de las escuelas salesianas de artes y oficios, Puebla, 1986-1900, 2 vols.; García Gutiérrez, Jesús: *Apuntamientos de historia eclesiástica mejicana*, Imp. Victoria, México, 1922; *Yndice de los curatos y vicarías con la razón de lenguas y distinción de alcaldías mayores (Diócesis de Puebla)*, (1768 ?); Ethnos, México, 1920)

e incluso al final de la década de los cincuenta, con motivo del trescientos aniversario del fallecimiento de Juan de Palafox.

(Gómez Haro, Enrique: *El Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza: Bienhechor de Puebla y de los indios 1640-1940*, A. Nieto, Puebla, 1940; Idem. *El Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza: Bienhechor de Puebla y de los indios. Biografía*, “*El Sol de Puebla*” Diario, (13 y 20 de diciembre de 1959), pp 7 y 9; véase también, la reseña de los actos religiosos y civiles que realizó el Cabildo y el Seminario Palafoxiano en nombre del Arzobispo de Puebla, Don Octaviano Márquez y Toriz, en “*El Universal de México*” Diario, (21 de octubre y 13 de noviembre de 1959), pp 22 y 30 y la Revista *Palafoxianum*, N° 4, (1959) (Publicación semestral del Pontificio Seminario Palafoxiano de Puebla), pp 5-43. Se publicaron por este aniversario: Quintana, José Miguel: *Tercer centenario de la muerte de Don Juan de Palafox y Mendoza*, en *Novedades diario de México*, Sección de México en la cultura, (28 de septiembre de 1959), pp 43-44; Muñoz y Pérez, Daniel: *Conciencia de México, Juan de Palafox y Mendoza*, en *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, (1° de octubre de 1959). Todo esto en América, pero también en España - aunque entre los años 1957-1960- se realizaron actos religiosos y civiles de

⁵ Todo este trabajo académico-cultural logró despertar la figura del Obispo en la ciudadanía, cristalizándose en la iniciativa del Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de ponerle el nombre de Juan de Palafox y Mendoza a la calle principal (la que le divide de Poniente a Oriente en Norte y Sur) a partir del 1 de enero de 1997.

conmemoración. Para conocer lo efectuado en España, remitimos a: Sánchez-Castañer y Mena, Francisco: *D. Juan de Palafox virrey de Nueva España*, Zaragoza, 1964, (reeditado por Fundación Universitaria Española (FUE), Madrid, 1988), pp 300-306).

La *reacción* es la de los que identifican palafoxianismo con colonialismo, en otra época, con anti-Ordenes religiosas y siempre considerándolo como “*enemigo de los jesuitas*”, intolerancia religiosa y anticriollismo. En una palabra: pro colonialista. Está bien representada desde las *Alegaciones* (1644) hasta el *Humanidades Anuario* (1985), José María de Eguren (1878), Antonio Astrain (1925) y Francisco Javier Alegre (1960). La *reivindicación* sucede a un relativo silencio y está vinculada en su primera etapa al espíritu de lo que se ha llamado reformas borbónicas (Jonathan, I., 1980 y Braiding, E. 1984) del siglo XVIII. Su segunda etapa, ya en el siglo XX, se ha realizado en una atmósfera de cierto consenso en torno a la figura del obispo, pretendiendo salvaguardar, cuando menos, la ejemplaridad de su legado espiritual.

(En México, véase: *Elogio del Ilustrísimo y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, noveno Obispo de la Puebla de los Angeles, pronunciado en la Santa Basílica Catedral Metropolitana de Puebla de los Angeles el 20 de octubre de 1959, por el Excelentísimo Señor Don Octaviano Márquez, quinto Arzobispo de Puebla, al conmemorarse el tercer centenario de la muerte de aquel insigne prelado*, en *Revista Palafoxianum*, Nº 4, Puebla, (1959), pp 39-43. En España, con motivo del tricentenario de la muerte se reeditó, con bastante rigor, en la Colección Neblí, Madrid, vols. 31 (1964) y 32 (1965), la obra *Varón de deseos* de Don Juan de Palafox, a cargo de Eutiquio Peña Rico).

Por último, la *revisión* procede del ámbito historiográfico universitario⁶ y se beneficia de la reivindicación, pero no la pretende: estudia a Juan de Palafox con toda la asepsia posible, en su propio entorno histórico y en un marco de objetivos que exceden a la propia exégesis palafoxiana.

Quienes protagonizamos hoy esta cuestión somos conscientes de que es preciso considerar separadamente al Juan de Palafox-hombre público, susceptible de captación, y aún de manipulación, del Juan de Palafox creador de una obra de perenne estímulo del derecho, de la espiritualidad, de la administración y del humanismo. Desde el primer punto de vista sigue habiendo –y lo habrá siempre- un amplio campo para la discrepancia. Desde la consideración de la trascendencia de su legado espiritual, éste es incuestionable, sino en su vigencia –superada ya en muchos aspectos- sí al menos en su carácter paradigmático. En medio de esta hora, tal vez afortunada, de los estudios palafoxianos, surge este trabajo, cuyo tema pretende, en principio, quedar al margen de la palestra de las viejas polémicas.

Al abrogar el "mito" de Juan de Palafox, se nos presenta un problema teórico propio de la metodología histórica: la cronología en la metamorfosis del pensamiento. Como bien sabemos, las diversas estructuras que conforman una sociedad están en constante *transición y cambio*. Pero, tomar el período 1600-1659 del Imperio español como una mera transición, equivale a perderlo en la historia occidental, lo que nos conlleva al análisis más profundo del mismo, con el objeto de descubrir el tipo de transición; la realidad dolorosa del imperio y, si los cambios propios del concepto *transición*, se enfocasen a la mentalidad social y a las del resto de Europa –que dejaba el Renacimiento para involucrarse en la Modernidad- en el preámbulo del capitalismo emergente mundial. Mas, a veces parece como si el siglo XVII, encajonado entre los

⁶ Véase el Anexo 1

siglos XVI y XVIII, no tuviera rasgos propios. Con el Renacimiento y la Reforma por un lado y la Ilustración y la Revolución por el otro, no nos quedan, para el siglo que hay *entre medias*, sino términos vagos como transición y cambio.

En la España de la época, encontramos rasgos muy particulares, que nos obligan a buscar otro término para designarle, en nuestra tesis de licenciatura en historia –allá por 1996- nos inclinábamos por denominarle *declive de una época e inicio de otra* ¿nueva?, entonces creímos que sí, pero el avance en nuestras investigaciones apoyados en las fuentes y argumentaciones sobre los fines de siglo dentro del análisis histórico aún están –la mayoría de las veces- en discusión y por ende, no nos permiten ubicar con un corte cronológico los conceptos de *termino e inicio*. Por lo que, todo parece indicar, que los hombres de ésta época, antes de encontrarse en un mundo, estaban en dos suspendidos; uno de forma muy crítica, con una crisis en todos los ámbitos y otro con la conciencia tradicional del orden trastocado por los acontecimientos de los siglos XV y XVI, principalmente, los relacionados con la transformación del pensamiento: Renacimiento, Reforma y Contrarreforma, Racionalismo y Empirismo.

Así, Braudel (1953) señala:

Soy escéptico (...) acerca de un siglo XVI del que no se especifique si fue uno o varios, del que se da a entender que es una unidad. Yo veo a *nuestro* siglo dividido en dos, al igual que Lucien Febvre y mi notable profesor Henri Hauser: un primer siglo que empezó en torno a 1450 y terminó alrededor de 1550, y un segundo siglo que empezaría en ese momento y duraría hasta 1620 ó 1640 (p. 73)

Por otra parte, Wallerstein (1985) nos propone tres fechas para una ruptura:

hacia 1500, 1650 y 1800; tres (*o más*) teorías de la historia: 1800, haciendo hincapié en la *industrialización* como cambio crucial; 1650, haciendo hincapié en el momento en que aparecen los *primeros Estados "capitalistas"* (Gran Bretaña y los Países Bajos) o en la aparición de las *ideas "modernas"*, supuestamente clave, de Descartes, Leibnitz, Spinoza, Locke; y 1500, haciendo hincapié en la creación de un *sistema mundial capitalista* distinto de otras formas de economía (p. 11)⁷.

Con esto, nos encontramos con las siguientes fechas de corte e inicio de época o siglo:

AUTOR	SIGLO	CORTE	RAZONES O ARGUMENTOS
Braudel	XVI	1450/1550	Reconquista española; ensanchamiento del mundo europeo; destrucción de conceptos cosmo-religiosos; Reforma Protestante; Erasmismo.
Wallerstein	XVI	1500/1650	Creación de un sistema mundial capitalista, esto es, el ensanchamiento del mundo europeo y el inicio de la destrucción de conceptos cosmo-religiosos; la Reforma Protestante y la <i>Contrarreforma católica</i> .
Braudel	2º XVI ó XVII	1550/1640	Consolidación del Imperio español con Felipe II; la Contrarreforma católica con el Concilio de Trento (1545-1563); el Estado Absolutista como promesa de solución en Europa; la pérdida de la hegemonía del pensamiento por la Iglesia en Occidente y la destrucción del sistema mediterráneo cristiano, así como el surgimiento del "modernismo" intelectual y político con el parlamentarismo inglés.
Wallerstein	XVII	1650/1800	Aparición de los primeros Estados capitalistas (Gran Bretaña y Países Bajos); fecundación de las "ideas modernas" de Descartes, Leibnitz, Spinoza, Locke, Newton; entrelazamiento de tres sistemas primitivamente separados (el Mediterráneo cristiano, la red de comercio entre Flandes y la Hansa en el norte y noroeste de Europa, así como la adición del este del Elba, Polonia y algunas otras áreas de Europa Oriental y las islas atlánticas y partes del Nuevo Mundo); el nacimiento del Barroco y la Ilustración, con la destrucción del "ancien regime" en la Revolución francesa, así como las primeras luchas de independencia (Haití y Estados Unidos).
Wallerstein	XVIII	1800/...	Con la industrialización como cambio crucial.

⁷ Cursiva nuestra.

Observamos, en el primer corte, una diferencia de cincuenta años al inicio de la misma y cien al finalizar; aunque podemos incluir las dos épocas de Braudel en la primera de Wallerstein en cuanto a fechas, tenemos serios problemas si tomamos en cuenta a las razones que aluden. Así, cincuenta años –casi una generación de la época- nos presenta la gran dificultad de los *cambios de larga duración* (mentalidades, costumbres y demás). Pues, aunque coinciden en las causas del cambio social a *grosso modo*, en la vida cotidiana de los hombres el cambio de larga duración, sería una *ruptura brusca*, conllevando a una crisis existencial y/o lucha enconada entre dos mundos diferentes dentro del ser humano. Esto nos sugirió el título del capítulo primero: **El o los mundo(s) de Juan de Palafox y Mendoza**, en donde se argumenta desde el particular este problema.

Por otra parte, tanto en Braudel como Wallerstein, la importancia de España en los diversos cortes señalados aparece como fundamental, ya que el expansionismo europeo sería imposible comprenderlo excluyéndola; y las bases de un sistema capitalista se encuentran enraizadas en el comercio trasatlántico del siglo XVI. Al igual que la transformación de los conceptos cosmo-religiosos, no habrían tenido tanto significado dentro de la historia general de Occidente, de no haber tomado España el estandarte de la Contrarreforma e inmiscuirse en guerras religiosas que propiciaron el distanciamiento entre países. Lo que fomentó y creó rencores -hasta nuestros días insalvables- en el ámbito de las creencias religiosas, por disputas teológico-filosóficas.

Además de los dos problemas teóricos ya planteados nos enfrentamos a una cuestión que requiere de consideraciones aparte: *la concepción imperante del poder en el siglo XVII*, es decir, cómo –en España más concretamente- se comprendían conceptos propios de la administración de un imperio tales como: *poder*; *religión*; *Estado*; *Iglesia*; *justicia*; por mencionar algunos con los que hemos tenido que trabajar a lo largo de éste estudio que ahora presentamos. Entramos en un espacio poético. Entendámonos: en una composición terminada, un universo cerrado de signos, en el que las palabras mantienen la distancia adecuada, y que se ofrece en bloque –en ocasiones- fuera del alcance del desciframiento. Porque nos limitamos al uso de nomenclaturas no muy claras, alejadas de las nuestras quizá para siempre, porque omitimos volver a aprender a utilizar su instrumental lingüístico, la Escolástica, su teatralidad, sus figuraciones y su ritual enmascarado bajo una lógica.

Es importante no engañarse. Estamos lejos de obtener de los renacentistas la totalidad de lo que ellos han querido decir. Toda la Escolástica no está pues en juego, sino solamente lo que se relaciona con el Estado y la Ley. Conocer el marco vacío, una teoría simbólica para rodear el texto, circunscribir la dialéctica y fundar la sumisión bajo los doctores. Creemos que la ciencia de los juristas renacentistas y modernos, parte de una dogmática universal; es en el fondo el salvajismo en el orden de una censura: la Occidental. El Derecho canónico ofrece este orden en estado bruto. Antes de seguir más adelante, quisiéramos hacer dos consideraciones sobre la Escolástica, a través de la cual se presentan las definiciones que nos ocupan.

La Escolástica se presenta como un formulario para un proceso. He aquí un punto considerable, y que pone las cosas en su lugar. Para asegurarnos bien de ello, refirámonos a los grandes maestros, teólogos o filósofos en el sistema: Tomás de Aquino que trata, por ejemplo, de la bondad y de la malicia de los actos humanos en general, y Roger Bacon que se interrogaba sobre la perfección del discurso; se verá el

mismo quehacer, común a todos los autores y en todas las ramas. La controversia, regulada en sus detalles, puntuada de divisiones y de subdistinciones, es un proceso imaginario, estrictamente desarrollado con preguntas y respuestas, réplicas y contrarréplicas (términos técnicos que designan la liturgia del giro de la palabra en un proceso), para acabar finalmente formulando la sentencia. Este engranaje de la formalización presenta naturalmente sus variantes y debe frecuentemente adaptarse de acuerdo a los géneros literarios; pero gobierna realmente el acceso a la lógica del conjunto. Desde el comienzo es necesario comprender el alcance de tal fenómeno, que no debería asimilarse a ningún manierismo, una simple figuración en un estilo. Esta observación es importante, pues muestra un hecho capital, contrario a la opinión empedernida, y salva el respeto que se exhibe aquí por el inmenso saber de Leibniz. El hecho es que la Escolástica no operaba de un modo puramente deductivo, sino más sutilmente siguiendo el arte del juez, los rodeos del procedimiento judicial, como se puede ver por otra parte en la expresión generalmente ultra-probabilista de las conclusiones del razonamiento.

Una observación más con respecto al conjunto escolástico: localizar el Derecho canónico según la misma topología. En la más monumental, más compleja y más comprensiva división de las ciencias, el Derecho canónico puede ocupar indiferentemente una de las dieciséis partes donde se encuentran contenidas todas las ciencias, absolutamente todas⁸. Pero esta clasificación horizontal y no jerárquica, aunque hace del Derecho pontifical una *ciencia* tan *natural* como el inventario de los vegetales, escamotea aquello de lo que precisamente dan cuenta los juristas: que existe un saber sagrado, privilegiado y abstraído de los otros, en relación con lo Alto donde se asienta el Poder; solamente en ese lugar finalmente se domina y se justifica la Naturaleza.

Si lo recordamos es para dar cuenta, una vez más y desde otro punto de vista, de la cosmogonía occidental, de esta marca irrecusable y radicalmente elemental de un sistema en el que la institución, por otra parte no menos que en otras culturas, está asociada a la realidad sacerdotal, a la definición geométrica de las Leyes, a la designación *de un círculo sagrado en el que todo es dicho*.

Un sujeto cualquiera –afirma Pierre Legendre (1979)- sujeto de su conflicto o sujeto del Poder en la sociedad, es víctima de esa lógica, al servicio de una Fe cualquiera, (...) La Ley, pues, hay que tomarla a la letra de sus símbolos y según su función en la gran obra institucional, que trabaja para escamotear o reducir el deseo (p. 25).

Por eso es por lo que la *religión* se convierte en la primera y principal –se podría incluso añadir la única (materia)- si fuésemos lo bastante prudentes como para cumplir perfectamente todos los deberes que nos prescribe. Entonces, sin otros cuidados, no habría ya corrupción de las costumbres;

la templanza alejaría las enfermedades; la asiduidad del trabajo, la frugalidad y una prudente precaución procurarían siempre las cosas necesarias para la vida; la caridad desterraría los vicios, la tranquilidad pública estaría asegurada; la humildad y la simplicidad suprimirían todo lo que hay de vano y de peligroso en las ciencias humanas; la buena fe reinaría en el comercio y en las artes, la paciencia y la dulzura de los

⁸ Remitimos a Llull, Raimundo "Beato": *Arbor Scientiae Venerabilis*, Lugdumi, 1635, [Signatura BAUS: 1/5983], que introduce maravillosamente la exposición de la división general.

amos volverían agradable la servidumbre, y la fidelidad de los criados daría seguridad y felicidad a las familias; finalmente los pobres serían socorridos voluntariamente y la mendicidad desterrada. Es pues cierto decir que *religión sola* bien observada llevaría a realizar todas las partes de la *Política*; y que, al contrario, si es perturbada, siente al punto sus consecuencias (Graciano, 1526, L. 1, t. 2)⁹.

Ahora bien, *Política* se entendería aquí en el sentido más tradicional, según aquella parte de la ciencia que resume el arte de pacer el ganado humano: como lo mencionó Platón en el singular diálogo donde cuestiona el pastoreo del rebaño bípedo¹⁰. Bajo esta rúbrica y su alusión al saber del pastor, es claramente notorio que el discurso occidental sobre la institución considera el arte de gobernar como una *antroponomía*, es decir, como un *arte natural* que tiene a su cargo el velar por la alimentación y la generación de los hombres; en otras palabras, la *Política* funciona regíamente para vigilar de modo absoluto los gestos humanos y para producir la forma de sumisión más conforme a la especie. Derivándose de aquí ese tono de los antiguos legistas y teólogos que asocian *La Ley* a la *Razón* (recordemos la antigua asociación: *lex=ratio*). De esto resulta que “los juristas, casi únicamente ellos, saben por experiencia esta verdad: *que el amor al Estado pasa por una devoción a la Ley*” (Legendre, 1979, p. 222), por lo que no es de extrañar la gran difusión que, a partir de Maquiavelo, adquieren las obras que aconsejan a los príncipes y les llevarán a la conformación del Estado Absolutista, en su aspecto teórico.

En cuanto al concepto de la Ley, tal como lo manifiesta el jurista, procede del *distingüo*, es decir, enuncia sus nomenclaturas por serie, clasificaciones unidas entre sí por lazos complejos, y procura el medio de ordenamientos históricamente variables. La Escolástica –fuente del *distingüo*- trabaja la Ley, la reforma, retranscribe, pero no deroga. Estos procedimientos dogmáticos dan una visión estereotipada del Poder y de sus orígenes, retoman un curso y un giro nuevos, adaptados a la exigencia fundamental del ensanchamiento del mundo europeo: cambiar para su provecho las máscaras, enunciar el buen texto, hacer una historia consecuente. De esta manera

la Ley consume el pasado, lo remodela estéticamente, lo inventa con esas piezas y esos trozos de los que dispone, siempre para fundar la ortodoxia y con la esperanza de una irrefragable apologética que [dictamina] (...) *vean la felicidad que viene*. Esta experiencia de la historia, recomenzada sin cesar, posee para nosotros un valor, pues evidencia que el dogmatismo se define, ante todo, de una visión a otra, por una misma técnica del discurso, no por un contenido semántico determinado. (...) Uno de los triunfos esenciales de esta técnica consiste precisamente en fabricar a los sujetos un nivel de su pasado, obligar a cada uno a reconocerse según los cánones de una historia necesariamente segura y fija (Legendre, 1979, p. 268)¹¹.

Por eso mismo, la *Libertad* es una palabra como cualquier otra, materia para glosas.

⁹ Graciano: *Concordia discordantium canonum*, Parisiis, Joanis Prevet, 1526, L. 2, tit. 1. (*Concordia de los cánones discordantes*) conocido vulgarmente como *El Decreto*, compuesto por el monje Graciano hacia 1140. [Sig. BAUS I/18546].

¹⁰ Revisión obligada a las clasificaciones por las que se abre *el Político* hasta la definición de la ciencia final, el arte de apacentar a los hombres (*ανθρωποναμικον*); Platón: *El Político*, Les Belles-Lettres, París, 1960, p 18. (Incluyendo la nota de A. Dies sobre este punto, pp XVI y ss.).

¹¹ Cursiva nuestra.

3. Propósito y Justificación

Cuando la finalidad de la Historia deja de ser la de reproducir exclusivamente los acontecimientos *históricos* y trata de ordenarlos según una determinada concepción del mundo o bien se convierte en un simple medio para expresar otros fines, o en historiografía, la cual es un yacimiento próspero para la filosofía. “La historiografía española del siglo XVII es un yacimiento fértil ya que mucha de ella son verdaderos compendios de moral o reflejo de auténticas cosmovisiones de la época” (Jiménez, 1988, p. 51). Si a esto le añadimos que

la historia se nos presenta, al igual que la vida misma, como un espectáculo fugaz, móvil, formado por la trama de problemas intrincadamente mezclados y que puede revestir, sucesivamente, multitud de aspectos diversos y contradictorios. Esta vida compleja. ¿Cómo abordarla y cómo fragmentarla a fin de aprender algo? (Braudel, 1980, p.25).

La historia se nos convierte en paradigma que solicita –a grandes voces- una referencia más explícita que nos permita obtener el conocimiento que encierra.

Hemos creído necesario tomar como punto de partida la descripción que Heidegger (1952) formula en *El ser y el tiempo* con respecto al círculo hermenéutico:

El círculo no debe degradarse a la condición de círculo vicioso y tampoco hay que considerarlo un inconveniente insalvable. En él se oculta una línea positiva de conocer más originario, posibilidad que sólo se aferra de un modo genuino si la interpretación comprende que su tarea primaria, permanente y última consiste en no dejarse imponer nunca predisponibilidades, pre-visiones, pre-conocimientos por parte del azar o de las opiniones comunes, sino hacer que emerjan desde las cosas mismas, garantizando así la cientificidad del tema específico (p. 104).

De acuerdo con Heidegger, lo esencial de la reflexión hermenéutica no consiste en demostrar que nos hallamos frente a un círculo, sino en subrayar que dicho círculo posee un significado ontológicamente positivo. Toda interpretación correcta debe defenderse de la arbitrariedad y de las limitaciones que proceden de los hábitos mentales inconscientes, mirando las cosas mismas. Quien se dedica a interpretar un texto siempre está actualizando un proyecto preliminar, el que se replantea de forma continua con base en lo que resulta de una ulterior penetración del texto. Existen textos provistos de sentido que a su vez hablan de cosas. El intérprete se acerca a los textos no con una actitud mental semejante a una tabula rasa, sino con una precomprensión, con sus preguntas, sus presuposiciones y sus expectativas. Dado aquél texto y dada la precomprensión del intérprete, éste esboza de manera preliminar un significado de dicho texto y ese bosquejo aparece justamente porque el texto es leído por el intérprete con unas expectativas determinadas, que se derivan de su precomprensión. El trabajo posterior consiste íntegramente en la elaboración de ese proyecto inicial.

El proceso de reinterpretación se reitera hasta el infinito, porque la tarea hermenéutica consiste en una labor infinita y posible. En efecto, cada interpretación se hace bajo la luz de lo que se sabe y esto va cambiando: en el transcurso de la historia humana cambian las perspectivas (las conjeturas o pre-juicios) desde los que se contempla el texto. Una interpretación que parecía adecuada puede resultar incorrecta, porque siempre es posible encontrar interpretaciones nuevas y mejores. Estas son posibles porque, de vez en cuando, según la época de la historia que vive el intérprete y, con

base en lo que éste sabe (*asumir la responsabilidad de ser hombre de su tiempo*), no se excluye la aparición de interpretaciones mejores o más adecuadas que las demás, con relación a esa época y con lo que de ella se sabe. La mente del intérprete, no es una tabula rasa, por tanto es una tabula plena, llena de pre-juicios, de expectativas, de ideas.

Apoyados en una perspectiva más amplia, creemos que nuestra reinterpretación tanto de la primera mitad del siglo XVII, como del hombre que vivió en él, encarnado en Juan de Palafox y Mendoza a través de sus escritos (principalmente los que conforman los tomos I, III [Primera y segunda partes], IV, VIII, X, XI y XII, para su filosofía de la historia y, los mismos, más los tomos II [segunda parte], V y VI, para su filosofía política), se emancipa del “*maniqueísmo*” histórico con que siempre se han hecho los acercamientos al obispo-*virrey*. Es decir, que aunque nos declaramos “*palafoxianos*”, hemos intentado dejar de lado las controversias que la secularización de las parroquias en la diócesis de la Puebla de los Angeles, así como la de los diezmos catedralicios y licencias con la Compañía de Jesús en la Nueva España (1638-1654), los cuales son por lo que más se le conoce y menciona, dentro de la historia colonial mexicana y del reinado en España de Felipe IV, haciendo que hasta las últimas publicaciones sobre él se han visto salpicadas de partidismo maniqueo.

Al mismo tiempo, creemos necesario mencionar las motivaciones que inclinaron nuestros esfuerzos indagatorios hacia el obispo-*virrey*. El siglo XVII de la historia de México, es decir, el intermedio entre los grandes descubrimientos geográficos para los europeos (XVI) y, el de las grandes transformaciones socio-político-económicas en Europa y, por ende, en el mundo (XVIII), ha sido poco estudiado. Desde la sexta década del siglo XX los mexicanos hemos vuelto paulatinamente los ojos a este siglo (XVII), para descubrir, a través de historias regionales y biográficas, ese pasado que ha dado origen a nuestro presente. De esta forma, muchos protagonistas de entonces se nos revelan como grandes personas, dotadas de elevadas cualidades, talento, ingenio, valor y capacidad de entrega.

También, como apostilla a nuestras motivaciones, pero ésta de índole meramente académico, dentro del ámbito del pensamiento filosófico y/o de la historia de la filosofía hispanoamericana a ambos lados del Atlántico, se puede decir que Juan de Palafox y Mendoza es un perfecto desconocido, ausente como está de la bibliografía más representativa al respecto. Un somero repaso muestra que ni la obra monumental y de mayor calado hasta el presente como es la *Historia crítica del pensamiento español*, de José Luis Abellán (1986), ni el resto de historias de la filosofía española le dedican la más mínima atención, siendo la tónica general que ni siquiera aparezca citado su nombre (Guy, 1985; Martínez, 1986). No tiene mucha mejor suerte en las historias de la filosofía iberoamericana, en general, o de la Nueva España en particular. Tan sólo recientemente, en este mismo año 2001, ha tenido inclusión en una historia del pensamiento de Aragón, concretamente la publicada por Jorge Ayala Martínez (2001) bajo el título *Pensadores Aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*. En ella se le dedican ocho páginas (pp. 350-357) a su figura y pensamiento, las mismas que se dedican a autores más conocidos como Pedro Simón Abril, Pedro Sánchez Ciruelo, Miguel de Molinos, Ramón de Salas y Cortes, Lucas Mallada o Santiago Ramón y Cajal, cuyos nombres suelen tener un reconocimiento en todas las Historias del pensamiento español.

Así, la gran mayoría de los estudios existentes o bien son de carácter biográfico documental, o bien se centran en algún aspecto muy concreto de su pensamiento; pero carecemos de una monografía de conjunto que presente al personaje, su contexto, su producción intelectual y que establezca las líneas directrices de su pensamiento, que en un autor como él, están ligadas estrechamente a su acción política, eclesial y administrativa. Nosotros intentamos si no ofrecer esa obra de conjunto, sí presentar el conjunto de su obra intelectual, prestando especial atención a su filosofía de la historia, en la que se encuentra montada cualquier filosofía política y administrativa, en un intento por comprender su periplo vital.

Todo lo anterior nos lleva a la estructura que le hemos dado a la presente investigación. En primer lugar, hacer un encuadre histórico que nos permita introducirnos en el contexto político-socio-cultural del obispo. Para ello, dedicamos un capítulo al mundo de Juan de Palafox, partiendo de una visión global del mundo Occidental en el siglo XVII, procurando cerrar un poco más cada vez el círculo a través de una interpretación de la España de 1600 á 1660 (tiempo en que vivió Palafox) y una de la Nueva España de 1600 á 1650 (con el propósito de encontrar las razones que llevaron a la Corona a enviar al obispo a la colonia más rica de América). A pesar de constituirse en un mero marco histórico, hemos procurado resaltar tres aspectos fundamentales: pensamiento filosófico, pensamiento político y concepción de la historia en el siglo XVII. Esto nos ha permitido concretar tanto el ambiente en que se formó Juan de Palafox, como poder explicarnos el contexto de su actividad vital e intelectual.

Si bien para la exposición de su pensamiento analítico no hubiera sido necesario prestar especial atención al contexto histórico político; al tratarse de un hombre de acción, ha sido necesario prestar más atención de lo normal a este contexto, al objeto de comprender, explicar y valorar la acción política de este hombre, pues sus reflexiones se realizan a la vista y en función no de una teoría abstracta, sino en función de los problemas administrativos del imperio español en el siglo XVII.

En un segundo momento, no por ello menos importante y trascendental, hemos estructurado una biografía palafoxiana. Con ser el aspecto biográfico el más estudiado por la literatura científica sobre Palafox, sin embargo dado que desde el ámbito de su pensamiento político y de la historia, y en general como pensador iberoamericano, es prácticamente desconocido, ya que hasta ahora ha estado totalmente ausente de las historias realizadas al respecto, se hace necesario en primer lugar presentar aquí las líneas de su acción o periplo vital, no con fines apoloéticos o polémicos, sino desde la perspectiva de un historiador del pensamiento, adoptando la posición que adoptaríamos o que ha adoptado la investigación historiográfica filosófica ante pensadores que sí han gozado de reconocimiento universal y con múltiples estudios hasta la actualidad, las llamadas grandes figuras.

La biografía que presentamos tiene también, a diferencia de todas las existentes, la peculiaridad de que su cronología se apoya en su trayectoria político-administrativa-eclesiástica, es decir, hemos analizado su desempeño en cada puesto público ocupado por él, aunque existieron momentos en que se mezclaron varios cargos, como en la Nueva España, donde desempeñó al unísono:

[Consejero de Indias] Obispo de la Puebla de los Angeles, Virrey Lugarteniente, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, del Consejo Real de las Indias y Presidente de la Audiencia y Cancillería Real de México, Visitador General de Nuestros Tribunales y Juez de Residencia de los Señores Marqueses de Cerralvo, Cadereita y

Duque de Escalona, así como Arzobispo Electo de México (Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AAP), *Libro de Cabildo*, vol. XIX, fol. 317).

Hemos intentado seguir cada uno de sus puestos hasta que los dejó. Esta visión biográfica de Palafox nos ha permitido descubrir cómo absorbió las experiencias y las plasmó en sus escritos, con lo cual, se nos abrió un filón –muy apreciable- para desmenuzar su obra intelectual, objetivo principal de nuestra investigación.

A este respecto –como anteriormente mencionamos- sus escritos son la columna vertebral de nuestra preocupación sobre Juan de Palafox en la edición de 1762, la cual hemos abordado de la manera siguiente: inicialmente, con una relación de las fechas en que redactó cada obra; después, la ordenación de ediciones que cada obra del obispo- virrey ha tenido, desde su primera publicación hasta el momento presente. Finalmente, un análisis de cada una de las obras que componen la edición de 1762. De esta manera, hemos podido enfocarnos a aquellas que, por la temática tratada, encierran tanto su pensamiento político, como el de su filosofía de la historia. Ya con las respuestas palafoxianas a la problemática que enfrentó durante su vida, hemos reflexionado –a manera de interpretación bio-redaccional- cuáles y cómo se dieron sus respuestas a los problemas de un reino y, yendo más allá, a los paradigmas de un hombre dentro de los círculos del poder, atendiendo a las líneas directrices de la filosofía de la historia y la filosofía política en los inicios de la Modernidad.

4. Fuentes

Para el estudio del siglo XVII en Europa, España fundamentalmente y sus colonias en América (Nueva España principalmente) podemos abordarlo a través de una investigación ecléctica de la diversidad de fuentes. Con el fin de darle un *corpus* histórico hemos establecido una organización que se apoya en los archivos existentes. La mayoría de ellos ya analizados por otros estudios, pero no agotados en su interminable fuente de sorpresas. Por la cantidad de documentos del siglo XVII que guardan, les hemos otorgado un lugar en el presente estudio, aunque siempre sin perder de vista los escritos que nos hablan de Juan de Palafox, ya porque él los redactó o porque hacen referencia a sus actividades a lo largo de su vida (1600-1659).

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN)

Conserva varios manuscritos interesantes de Palafox. Particularmente:

El Diario de su viaje a Hungría, [1629. V. 179-8.176].

Diálogo del estado de Alemania, [E. 76.159-1.013].

Su testamento, 19 de junio de 1659, [C. c. 18-653].

Las ordenanzas para cinco tribunales de México, [J. 51 y 29-40].

Papeles de su gobierno en Indias, [J. 34-3.048].

Una carta al padre Horacio Caroche, [C. 13 y 277].

Carta a Felipe IV sobre los jesuitas misioneros en China, [X. 157-8.512], p 257.

Sentencia absolutoria en la residencia que tomó el oidor de México, don Francisco Calderón y Rome, [X-157-8.512], p 262.

Cartas al cronista Andrés sobre la cuestión del estudio de armas, [V. 170-8.390].

Satisfacción a un papel sobre el Breve de Inocencio X y otros papeles, [X. 7-8.708].

Defensorio de la inmunidad eclesiástica y documentos que mandó intimarle Felipe IV al corregidor de Soria don Alonso Núñez, [H. 25-1.440], pp 287 y 89.

Sátiras contra sus escritos en diálogos, [V. 2888-84-89].

Archivo General de Indias de Sevilla (AGI)

Un grueso legajo: *Papeles sobre la conducta y proceder de don Juan de Palafox y Mendoza obispo que fue de la Puebla, 1640 a 1650*. [5.431-5.456]. Tiene la numeración siguiente: [241 22 244]. Y dice "Un solo número dividido en 26 ramos". Entre estos papeles, contiene la recusación hecha por la ciudad de México contra la visita general (ramo 13). Acusaciones del conde de Salvatierra (ramos 11 y 17), del oidor Melchor de Torreblanca (su expediente, ramo 10, 1645), de los prebendados de la Puebla y otros residenciados. Informaciones a favor del obispo del canónigo Antonio de Peralta, del oidor Alonso de Villalba, y otros más. Aquí se encuentran las Constituciones de la Universidad de México, hecha por don Juan de Palafox. (2-4-1/22, ramo 14). Contiene también, la representación de don Pedro de Gálvez, sucesor de Palafox, avalando la conducta del obispo y las nulas desazones que había en la Puebla de los Angeles, (2-4-1/22, ramo 25. 1650); y la de Cristóbal de Viruega, alabando la intachable conducta del obispo, (ramo 18. 1648).

Existen otros diez legajos que contienen documentación variada sobre las actividades y procederes de Juan de Palafox.

Indiferente general, legajo 22.

Indiferente general, legajo 77.

Indiferente general, legajo 435, libro 9.

Indiferente general, legajo 617.

Indiferente general, legajo 619.

Indiferente general, legajo 757.

Indiferente general, legajo 1.172.

Indiferente general, legajo 1.473.

Escribanía de Cámara, legajos 220^a, íd. B, íd. C.

Estantes en Roma.

(1697/X/17): *Cartas del rey al Papa en creencia del embajador de España, conde de Altamira, sobre expedición de Breve para nuevas informaciones de la vida y virtudes del obispo don Juan de Palafox y Mendoza. Cartas sobre lo mismo al conde de Altamira y a don Alonso de Torralba*.

Un archivo que guarda gran información sobre las actividades de Juan de Palafox, es el *Archivo General de Simancas (AGS)*, en el que nos ha sido imposible acceder a ella, por encontrarse reservada por quienes están realizando los trabajos de beatificación para la Santa Sede.

Existen dos archivos que han sido estudiados por Sor Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera que conforman la base de su obra. El primero de ellos es *El Archivo del Marquesado de Ariza (AA)*, propiedad del marqués de este título, duque del Infantado. Aunque no está abierto al público; sin embargo, por ser ella hija del duque del Infantado, Marqués de Santillana y Ariza, don Joaquín de Arteaga y Echagüe tuvo acceso al mismo, privilegio del que nosotros no hemos podido disfrutar, pero que ha sido suplido por la consulta de sus notas personales y transcripción de documentos que hizo cuando elaboró su tesis de doctorado. Los facsímiles más interesantes son los que corresponden al archivo particular de don Juan de Palafox y Mendoza, legado por él a los poseedores del título:

Minutas de Consultas, hechas en Madrid antes de ir a la Nueva España (420 folios).
Consultas del obispo mi señor hechas a S. M. como comisario del Consejo (484 folios).
Papeles sobre las diferencias entre los señores marqués de Cerralbo y Arzobispo Manso y otras del señor marqués de Cadereita (70 folios).
Papeles tocantes al Sr. Duque de Escalona, en diversas materias, en particular la de los portugueses (300 folios).
Despacho que fue en la flota de don Pedro Ursúa, 1643 (140 folios).
Despachos a S. M., 1646 y 1647 (90 folios).
Informes de lo obrado en la Nueva España, 1648 (250 folios).

El otro archivo es el de la *Biblioteca del Duque del Infantado*, en la cual se conservan dos tomos de documentos, con encuadernación del siglo XVIII, en franjas de cuero verde y rojo con filos en oro, que se expusieron en la Sociedad Española de Amigos del Arte en 1934.

El primero titulado: *Cartas del Señor Palafox*, dirigidas al rey, contienen variadas comunicaciones de 1642 á 1647: Sobre la sublevación de Nuevo México, pérdida de Malaca y Ceilán, que amenaza el trato de los vasallos del rey en las Indias Orientales, con China y Filipinas; Del suceso de la armada de Barlovento y pérdida de la almiranta, con las responsabilidades subsiguientes; Cartas sobre las iglesias vacantes; Cartas sobre las doctrinas, sobre las diferencias con los jesuitas y jueces conservadores. Todas con firmas del obispo. También contiene uno de los carteles de la sentencia de excomunión de Palafox, firmado por los jueces conservadores el 4 de mayo de 1647, así como la declaración de sede vacante *vivente episcopo* por el Deán y Cabildo de la Puebla de los Angeles el 25 de octubre de 1647.

El segundo: *Protestas y cartas del Señor Palafox*, contiene declaraciones contra el conde de Salvatierra, contra el arzobispo de México e inquisidores de 1647; El memorial al rey, firmado por el obispo en Chiapa el 12 de septiembre de 1647. (Publicado en el tomo XI de las *Obras Completas* de 1762).

Otro archivo del que nos hemos servido para este estudio es el *Archivo de la Santa Iglesia Catedral del Burgo de Osma*, en Osma, Soria. Los documentos más importantes son los que José Arranz Arranz cita como el *Armario de Palafox*, con sus legajos, entre los que se encuentra el manuscrito de Argáiz, *Fr. Gregorio de: Memorias ilustres de la Santa Iglesia i Obispado de Osma. Catálogo de los Prelados que la han regido. Noticias de los claros varones que han florecido en ella i su diócesis en santidad y letras; Mártires, Confesores y Vírgenes. Con la vida del ejemplarísimo Prelado don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles y Osma. Escritos por Fr. Gregorio de Argáiz, monje de San Benito, profesor del Real Convento de San Salvador de Oña*. Manuscrito en folio, 1660 (folios 424-481), recientemente publicado por Fernández Gracia, Ricardo: *Gregorio Argáiz OSB Vida de Don Juan de Palafox Introducción transcripción y notas de Ricardo Fernández Gracia*, Asociación de amigos del Monasterio de Fitero, Pamplona, 2000. También, guarda información interesante para nuestro estudio, el Manuscrito: *Animadversiones particulares Rmi. Fidei Promotoris in causa beatificationem Servi Dei Joannis de Palafox*, signatura: 199, 116 fols. Y el *Libro de Actas de Cabildo*, años 1650-1660.

Otro archivo importante para este estudio, es el *Archivo General de la Nación* (AGN), ubicado en la ciudad de México. En él, son especialmente útiles los expedientes de la

Inquisición, que no solamente contienen información sobre los juicios seguidos en la Nueva España, sino también sobre otros diversos asuntos eclesiásticos, principalmente bajo los números 407, legajo 12 y 424, legajos 1-2. Otros expedientes son los del *Ramo de Reales Cédulas-Duplicados*, resaltando los números del 1 al 9; 48-49 y 57-64, en donde se hallan las ordenanzas dadas por los virreyes Escalona, Palafox, Salvatierra, Torres y Rueda y Alva de Liste.

Otro de los archivos de la ciudad de México, es el de la *Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional* (BNM). Los documentos más útiles son los papeles de Palafox (Mss 1, 216, 868 y 890) y la correspondencia de la Inquisición de México con el Consejo Supremo de la Inquisición Española de Madrid (Mss 1, 259). Al igual que los referentes a los frailes franciscanos en la diócesis de Puebla (Mss 1, 066).

También hemos consultado el *Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla* (AAP). Ponderar la importancia que tiene para la historia de la ciudad, durante varios siglos la segunda de México, no resulta difícil, pues simplemente las magníficas colecciones documentales que constituyen los *Libros de Cabildo* y los *Expedientes*, bastarían para describir la vida de la ciudad en todas sus múltiples facetas de la actividad humana durante más de cuatro siglos. Para la elaboración de este estudio, las principales fuentes fueron:

Libros de Cabildo, volúmenes XVI – XXII (1620 – 1650).

Libros de Reales Cédulas, volúmenes III, IV y VIII (1537 – 1702).

Cartilla Viexa de Pedro López Villaseñor, con 319 folios.

Para ubicar a Juan de Palafox en su etapa de formación académica en la Universidad más prestigiosa de la España del siglo XVII, hemos consultado el *Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca* (AUSA), el cual contiene información muy valiosa sobre los estudiantes, docentes y todos aquellos que hacían posible el funcionamiento de la Universidad. De sus colecciones manuscritas, nos hemos servido de:

Libros de Matrículas (271 libros) de 1546-1547 a 1844-1845. Los que cubren los años de Palafox como estudiante salmantino tienen las signaturas: AUSA 324; AUSA 325; AUSA 326 y AUSA 327.

Libros de Bachilleramiento (35 libros) de 1570 a 1845. El que contiene el asentamiento de grado de bachiller de Juan de Palafox tiene la signatura: AUSA 747.

Libros de Visitas de Cátedras (15 libros) de 1560 a 1641. Principalmente el signado como: AUSA 954.

Libros de Claustros Principalmente el que tiene la signatura: AUSA Claustros L Claustros, 87.

Documentos Varios. Con la signatura AUSA 2032, guarda bajo este título tan general, cuestiones tan importantes como Reglamentos y Planes de Estudio, cédulas y provisiones reales relativas a la reforma de la enseñanza (1553-1875). Y con la signatura AUSA 2859 se encuentran los inventarios de escrituras, privilegios y mercedes el estudio salmantino.

Por último, aunque en su acervo de documentos manuscritos del siglo XVII, referentes a Palafox, no es muy abundante, guarda entre sus muros una de las más importantes colecciones de libros del Renacimiento y Modernidad. La *Biblioteca Antigua de la Universidad de Salamanca* (BAUS). En su *Sección de Manuscritos*, se encuentra el de Merlo, J.: *Edicto, ciudad de los Angeles, 6 de abril de 1647. Publicado por orden del Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza con motivo del pleito entre la Puebla de los*

Angeles y la Compañía de Jesús. (30 fols.). Ya en la Biblioteca, encontramos varios ejemplares impresos de la abundante producción de Juan de Palafox, que ha sido editada en dos intentos de *Obras Completas*. La primera de estas colecciones, se encuentra incompleta, pues le falta el tomo primero de los ocho que la conforman, lleva como título en el tomo segundo: *Obras del Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Ofma, del Confejo de su Magestad, Virrey y Capitan General de Nueva España, &c. Por Fr. Joseph de Palafox. En Madrid. Por Maria Quiñones. Año de 1661*. A costa de Juan de Valdes, Mercader de libros. Vendenfe en fu casa, enfrente de Santo Tomas. La colección de *Obras Completas* que hemos utilizado para su análisis y en adelante citaremos, se encuentra bajo el siguiente número de catalogación: 1/27214-28. Cuyos datos generales son:

Obras del Ilustrissimo, Excelentissimo y Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias y Aragón, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Ofma, Arzobispo electo de Megico, Virrey y Capitán General de Nueva España, &c.; impreso en Madrid, en la Imprenta de Don Gabriel Ramírez, criado de la Reina Madre nuefra Señora, Imprefor de la Real Academia de San Fernando. Año de MDCCLXII. Recopilación hecha por la Religión de Carmelitas Defcalzos, con su General Fr. Pablo de la Concepción, por mandato de Carlos III.

La BAUS conserva también otras cuatro colecciones de estas *Obras Completas* de Palafox, bajo las signaturas: 48 755-68 (que es idéntica a la utilizada para este estudio); 1/7713-27; 45166-180; 56883-896, son tres ediciones de lujo en piel, de pastas duras color marrón y lomos en oro, que guardan el mismo orden de la consultada.

Para terminar esta relación, es necesario hacer una acotación sobre obras de Juan de Palafox, que por una u otra razón –la cual ignoramos- no se encuentran dentro de las *Obras Completas* de 1762, pero que hemos localizado, al hacer acopio de la información, para el presente estudio:

Palafox y Mendoza, Juan de: *Exposición a S. M. suplicando licencia para volver a servir a su Iglesia en la Nueva España por...*, (1653), es un manuscrito que no aparece en las *Obras Completas*, 1762, pero que se encuentra en la *Biblioteca General de la Universidad de Sevilla* (BGUS), *Varios*, estante 109, Nº 110. Consta de cinco folios dobles, s. p. i.

Constituciones i Ordenanças del Colegio de San Juan Evangelista de esta Ciudad de los Angeles, que fundó el Bachiller Juan Larios, Beneficiado de Acatlán. Hechas por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad, y del Real de las Indias, y Visitador General de esta Nueva España. Puebla, 1644

Estatutos y Constituciones (reales de la Imperial y Regia Universidad de México) hechas con comisión particular de su Magestad para ello. Por el Excmo., y Ilustrissimo Señor D. Juan de Palafox y Mendoza, de gloriosa Memoria, del Consejo de su Magestad, Obispo de la Puebla de los Angeles, Visitador General de la Nueva España, y de dicha Real Universidad, 1645, México, Vda. de Bernardo Calderón, 1668

Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México, Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, 1775

Manual de los Santos Sacramentos. Conforme al ritual de Paulo Quinto. Puebla, 1642

Manual de los Santos Sacramentos, conforme al Ritual de N. SS. P. Paulo V, formado por orden de Don Juan de Palafox y Mendoza, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, México, 1758

Constituciones para la Contaduría de la Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles. Puebla, 1644

Constituciones para la contaduría de la Iglesia Catedral de la Puebla, Imprenta de Miguel Ortega y Bonilla, Puebla, 1713

Instrucciones de la forma que han de tener en la administración de los troies, y semillas, los Nuevos Administradores, que se han nombrado en las Colecturías de este Obispado, por mandato del Excmo., y Ilustmo. Señor D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles... Por Manuel de Olibos, Puebla, 1645

Edictos de la división, y forma de cordilleras, y prefecturas del Obispado, para enviar, y recibir las Cartas, y despachos de Oficio, por mandato del Excmo. y Ilustmo. Señor D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles,... Por el Bachiller Juan Balco de Alcázar, Puebla, 1646

Reglas, y Ordenanzas del Coro de esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, Impreso en la Puebla de los Angeles por el Bachiller Juan Blanco de Alcázar, Puebla, 1649

Carta Pastoral a las Madres Abadesas y religiosas de los monasterios de la ciudad de los Angeles, s. p.i., s. a., 28 fols.

Carta Pastoral a los curas, beneficiados, vicarios y doctrineros de nuestra jurisdicción. En Sáenz de la Peña, A.: Manual de los Santos Sacramentos, México, 1642

Memorial del pleito que en gobierno y justicia siguen el señor fiscal y las iglesias metropolitanas y catedrales de las Indias Occidentales, con las religiones de Santo Domingo, San Agustín, Ntra. Sra. de la Merced, Compañía de Jesús y las demás que tienen haciendas de labor y ganados en aquellos reinos y provincias: sobre que las dichas religiones paguen diezmos de las dichas haciendas que han adquirido y que en adelante adquirieren. s. p. i., s. a., 794 fols.

Reglas y Constituciones que han de guardar las Religiosas de los Conventos de Nuestra Señora de la Concepción y la Santísima Trinidad de la ciudad de los Angeles, s. p. i, 1641, 42 fols.

Puntos que el Señor Obispo de la Puebla de los Angeles Don Juan de Palafox y Mendoza, deja encargado y encomendados a las almas de su cargo, al tiempo de partirse de estas provincias a los Reinos de España, Juan Blanco de Alcázar, Puebla, 1649

Obras varias (manuscritos, decretos), Biblioteca Palafoxiana, Puebla, casilla 825, T. 20

Anexo 1

En España, nos referirnos a: Sánchez-Castañer, Francisco: *Tricentenario del Venerable Palafox* en “Ya”, septiembre, (1959); Idem. *Palafox en América*, Memoria de la Cátedra Fernando el Católico, Zaragoza, curso 1961-1962; Idem. *La obra literaria de Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano*, Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas, México, (1970), pp 787-911; Idem. *El Embajador Azara y el proceso de beatificación del Venerable Palafox*, *Revista de Indias*, XXXI, Madrid, (1971), pp 183-200; Idem. *Don Juan de Palafox, escritor barroco hispanoamericano*, Actas del XVII Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Madrid, (1974), pp 63-73; Idem. *La madre del Virrey de Nueva España Juan de Palafox y Mendoza*, Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, (1975); Idem. *El Venerable Palafox y la Escuela de Cristo de Soria*, en *Revista de Soria*, XI-32, Soria, (1977); Idem. *El Venerable Palafox y su amor pastoral a los indios*, Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad, Burgo de Osma, 1977; Rodríguez Cruz, O. P, Sor Agueda María: *En el centenario de Don Juan de Palafox y Mendoza*, en *Revista de Indias*, núms. 81-82, (Madrid 1960), pp 177-184; Idem. *Don Juan de Palafox y Mendoza, escolar salmantino 1617-1620*, en *Revista del Seminario de Estudios Americanistas III*, 4, (Madrid 1961), pp 119-131; Eliseda, Marqués de la: *El Venerable Palafox, escritor político*, en “ABC” de Madrid Diario, (mayo 1960), p 28; Sor Cristina de la Cruz de Arteaga: *Diario del viaje a Alemania de Palafox*, Madrid, 1935; Idem.: *Ante el tercer centenario del Venerable D. Juan de Palafox, Obispo de Puebla de los Angeles y Osma (1659-1959)*, Sevilla, 1959; Idem.: *Una Mitra sobre dos mundos (La de don Juan de Palafox y Mendoza Obispo de Puebla de los Angeles y de Osma)*, Artes gráficas salesianas, Sevilla, 1985 (la que nosotros hemos consultado es la edición de Puebla, 1992); Idem. *El Obispo Palafox y Mendoza*, Ateneo, coleccion. “O crece o muere”, Nº 152, Madrid 1960; El Nº 38 de la *Revista de Soria*, (segundo trimestre de 1977), contiene variados artículos palafoxianos de José María Lahiguera, entonces arzobispo de Valencia; Manuel Revuelto Gómez, Sor Cristina de la Cruz, O. S. H.; Sor Presentación Balbás, O. Cist., y Fernando Chueca Goitia. Marqués del Saltillo: *Prelados de Osma en el Siglo XVII*, en *Revista Celtiberia*, Nº 6, (julio-diciembre 1953), pp 177-190; Pardos Bauluz, Elisardo: *Palafox y la Escuela de Cristo en la Iglesia de San Juan de Rabanera de Soria*, en *Revista Celtiberia*, Nº 38, (julio-diciembre 1969), pp 215-229; Beuchot, Mauricio: *La cuestión social en el Arzobispo don Juan de Palafox y Mendoza (México, siglo XVII)* en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, XVII, Universidad Pontificia de Salamanca, (Salamanca 1990), pp 483-491; Bartolomé Martínez, Gregorio: *Jaque mate al Obispo (Siglo y medio de sátiras y libelos contra D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo y virrey de Nueva España)*, FCE, Madrid, 1991. Se trata de la publicación de su tesis doctoral, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en 1982; Idem. *Polémica sobre una carta de Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, al Papa Inocencio X*, en *Revista Celtiberia*, Nº 69, (enero-junio 1985), pp 55-74; Idem. *Carlos III y la canonización del Venerable Palafox*, en *Revista Celtiberia*, Nº 76, (julio-diciembre 1988), pp 245-258; Idem. *Don Juan de Palafox y Mendoza Obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma*, Diputación Provincial de Soria, Soria, 2000; Hidalgo Nuchera Patricio: *Actitudes reformadoras del Obispo Palafox*, en *Revista Celtiberia*, Nº 85-86, (enero-diciembre 1993), pp 293-313. Gámez A., Arístides: *La causa pro-indígena en la Escuela de Salamanca de Juan de Palafox y Mendoza* en *Revista Iberoamericana. Literatura Colonial I, Identidades y conquista en América*, Nums.170-171, University of Pittsburg (enero-junio, 1995), pp 131-146. Soranyana, Josep Ignasi, et al: *Teología en América Latina I. Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión*, Veruvert, Iberoamericana, Pamplona, 1999, pp 362-366. Fernández Gracia, Ricardo: *Para la iconografía del Obispo Virrey don Juan de Palafox* en *Lecturas de Historia del Arte*, Ephialte, (1994); Idem. *Alegoría y emblemática en torno al retrato de Juan de Palafox* en *La emblemática en el Siglo de Oro*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1999; Idem. *Nacimiento e infancia del Venerable Palafox*, Alfaro, Pamplona, 1999; Idem. *Gregorio Argáiz OSB. Vida de Don Juan de Palafox. Introducción, transcripción y notas de Ricardo Fernández Gracia*, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, Pamplona, 2000; Díaz Díaz, Gonzálo: *Hombres y documentos de la filosofía española*, CSIC, Madrid, 1998, vol. VI, pp 220-228; Ayala M., Jorge: *Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*, Institución “Fernando el Católico”, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, Huesca y Teruel, 2001, pp 350-357. En México la producción historiográfica al respecto, González Casanova, Pablo: *Aspectos políticos de don Juan de Palafox y Mendoza*, en *Revista de Historia de América*, Nº XVII, Madrid, (1944), pp 27-67; Garcidueñas Rojas, José: *Ideas políticas de Palafox*, Ediciones Biblioteca del Estudiante, México, 1946; Quiroz y Gutiérrez, Nicanor: *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*, Ediciones Palafox, Puebla, 1947; Gallegos Rocafull, José M.: *El Pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, UNAM, México, 1974; Jonathan I., Israel: *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, FCE, México, 1980; Piho, Virve: *La secularización de las parroquias de la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*, Tesis de licenciatura en historia

en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México, 1981; Carreño, Alberto María: *Cedulario de los siglos XVI y XVII, (El obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús)*, FCE, México, 1974; *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, UNAM, México, 1963; Chinchilla Pawling, Perla: *Palafox y América*, UPAEP, México, 1992; Ortega Castillo, Rayo Saraí: *Tres Virreyes en la Nueva España del siglo XVII (Análisis comparativo de sus recibimientos en la Puebla de los Angeles)*, tesis de licenciatura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1997, (Inédita); Sánchez Jaime, José Tomás: *Juan de Palafox y Mendoza (Hombre de inicio o clausura de época)*, tesis de licenciatura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1996 (Inédita); Idem. *Juan de Palafox y Mendoza Obispo, Visitador General y Virrey*, en *Revista Momento*, (septiembre 1996), Puebla, México, pp 34-42; Idem. *Filosofía de la historia en los escritos de Juan de Palafox y Mendoza*, IV jornadas de Hispanismo Filosófico, en Santander, España, (Abril de 1999); Idem. *Un indigenista olvidado: Juan de Palafox y las virtudes del Indio*, V Jornadas de Hispanismo Filosófico, en Santander, España, (Abril de 2001); Fuentes Gutiérrez, Sergio: *Donación del obispo mi señor don Juan de Palafox y Mendoza de su librería. Introducción, transcripción y notas del Pbro. Sergio Fuentes Gutiérrez*, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1996; Torre Villar, Ernesto de la: *Don Juan de Palafox y Mendoza, Pensador Político*, Instituto de Ciencias Jurídicas, UNAM, México, 1997. Recientemente están siendo publicados diversos trabajos sobre la figura y algún aspecto puntual de Juan de Palafox, tanto en México como en España, con motivo de la celebración de los 400 años de su nacimiento (junio de 1600), de la cual hemos incorporado al presente estudio la que ha llegado hasta principios de noviembre de 2001.

Tulcán, 12 de julio del 2012

Doctor

Tomás Sánchez Jaime

**DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y
EMPREDIMIENTO (CITTE)**

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacer la entrega respectiva del artículo científico con el tema: Filosofía política y de la historia en los escritos de Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). Un Estado del Arte, cuya autoría es de José Tomás Sánchez Jaime.

Solicito a usted de la manera más comedida se proceda a realizar el trámite correspondiente en lo relacionado a la revisión técnico – metodológica para poder ser incluido en la Revista Científica SATHIRI que la Universidad emite en forma semestral.

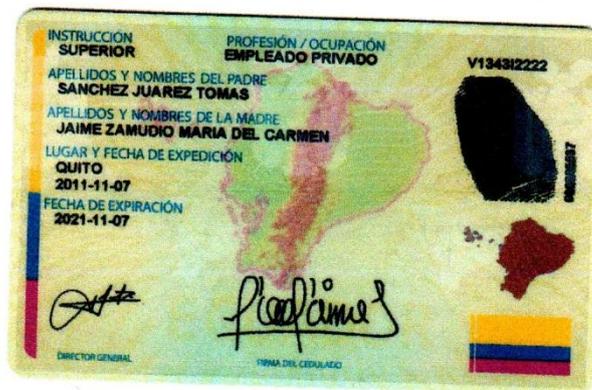
Por la favorable acogida que dé a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



José Tomás Sánchez Jaime

AUTOR





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 22 de julio del 2012

Doctor

Tomás Sánchez Jaime

**DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y
EMPENDIMIENTO (CITTE)**

Presente

De mi consideración:

Luego de haber realizado el análisis respectivo del artículo científico con el tema: Filosofía política y de la historia en los escritos de Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). Un Estado del Arte de autoría del PHD Tomás Sánchez Jaime; nos permitimos informarle que el mencionado artículo contiene los lineamientos básicos para poder ser publicado en la revista científica Sathiri de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

MSc. Jairo Chávez

REVISOR INTERNO



MSc. Gustavo Terán

REVISOR INTERNO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Tulcán, 05 de agosto del 2012

Doctor

Tomás Sánchez Jaime

DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO (CITTE)

Presente

De mi consideración:

El Consejo Editorial de la Revista Sathiri de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de acuerdo a lo establecido en las normas sobre arbitraje y formato de los escritos recibidos para ser publicados en la Revista Científica SATHIRI de la UPEC, autoriza la publicación del artículo denominado: *Filosofía política y de la historia en los escritos de Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). Un Estado del Arte*, de autoría de José Tomás Sánchez Jaime, el mismo que cumple con los requerimientos técnico metodológico necesario.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Angélica Porras
Velasco

PhD (IAEN)
Ecuador

Roberto Albarés

PhD (Universidad
de Salamanca)
España



Mgs. Sonia Navarro
(ESP/DEADCOM)
Ecuador

Lic. Georgina
Maldonado Lima

(BUAP) México

J. Tomás Sánchez
Jaime

PhD (CITTE)
Ecuador

Mgs. Dunia
Martínez Molina
(Universidad
Andina "Simón
Bolívar") Ecuador

Mgs. Angela García
Vidal (Instituto
Tecnológico de
Puebla) México

Mgs. Rafael
Sánchez Jaime
(Universidad
Iberoamericana
Puebla) México

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO (CITTE)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

SATHIRI

SEMBRADOR

N° 3

DICIEMBRE 2012





Oficio Nro. SENESCYT-DITE-2013-0012-CO

Quito, D.M., 10 de enero de 2013

Señor Doctor
José Tomás Sánchez Jaime
Director del Citte
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. 154-CITTE-UPEC-2012, del 28 de diciembre del 2012, remitido a esta Secretaría de Estado solicitando la evaluación de la publicación impresa "SATHIRI: Sembrador", se realizó el procedimiento indicado.

Una vez realizado el respectivo análisis me es grato comunicarle que su publicación impresa "SATHIRI: Sembrador" ha cumplido con 30 de las 33 características requeridas por parte de Latindex.

La característica que no ha cumplido en esta evaluación fue:

- 1. Membrete bibliográfico en cada página:** Califica positivamente si el membrete que identifica la fuente aparece en cada página de los artículos pública.
- 2. Membrete bibliográfico al inicio del artículo:** Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo e identifica a la fuente.
- 3. Servicio de información:** Califica positivamente si la revista está incluida en algún servicio de indicación, resúmenes, directorios o bases de datos. Este campo califica positivamente tanto si la base de datos es mencionada por la propia revista como si lo agrega el calificador.

La información mencionada lo puede visualizar a través del siguiente link:
<http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=1&folio=21955>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Christian Dennis Benalcázar Lagos
DIRECTOR DE INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA

vq

